

**CUANDO ALGUNO PRETENDA TU GLORIA MANCHAR,
VERAS A TU PUEBLO, VALIENTE Y VIRIL,
LA TOSCA HERRAMIENTA EN ARMA TROCAR**

15 de Setiembre de 1821
11 de Abril de 1856
15 de Setiembre de 1941



H
370
B688 bo
CR

2

SAN JOSE COSTA RICA

BOLETIN de EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Lic. don Luis D. Tinoco Castro
Secretario de Estado

Lic. don Humberto Carrillo Cruz
Oficial Mayor

JEFATURA TECNICA DE EDUCACION PRIMARIA:

Jefe: Profesor don José Fabio Garnier Ugalde
Secretario: Don Héctor Benavides Ch.

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE EDUCACION PRIMARIA:

Jefe: Profesor don Efraim Monge Bermúdez
Secretario: Profesor don Abel Méndez A.

CONTADURIA GENERAL ESCOLAR:

Jefe: Don José Rodríguez Rodríguez
Oficial Primero: Don Héctor Meoño V.

BOLETIN DE EDUCACION

Al servicio de la cultura nacional

ORGANO INFORMATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Nº. 2 * SAN JOSE, C. R. - SETIEMBRE DE 1941 * Año I

Se envía a las representaciones diplomáticas y consulares de Costa Rica, a las universidades, a los centros científicos y artísticos, a los colegios y escuelas del país y del exterior y a las personas conocidas por su interés en el desarrollo de la cultura nacional. Establece el sistema de canje con las publicaciones e instituciones de igual naturaleza de todos los países. La correspondencia que se relacione con este BOLETIN debe dirigirse al Secretario de la Jefatura Técnica de Educación Primaria, señor Héctor Benavides. Toda colaboración será solicitada.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

SECRETARIA DE LA JEFATURA TECNICA DE EDUCACION PRIMARIA

TELEFONO: 2170

EDITORIAL

COSTA RICA festejó, hace pocos días dos significativos y memorables hechos de su vida dedicada a preservar la libertad.

Uno de ellos fué la proclamación de la independencia nacional; y el otro, la consagración oficial del culto patriótico a Juan Santamaría, con la erección, el 15 de setiembre de 1891, de la estatua clásica, de perdurables líneas, destinada, como celosa vestal, a mantener inextinguible el recuerdo de la gesta heroica y la memoria del que la realizó.

Los dos acontecimientos históricos constituyen una llamada a los costarricenses en el sentido de que la libertad obtenida en 1821 y defendida en 1856, debe ser conservada siempre, en su majestuosa integridad, como la legaron los héroes nacionales.

Singular interés alcanza su celebración ahora que el gran hogar americano que iluminaron el verbo y la espada de Wáshington y de Bolívar, se encuentra amenazado de perder la luz de su cultura y el aliento de su libertad.

Es necesario, por eso, fomentar en las escuelas, colegios y centros universitarios, así como en las instituciones de extensión cultural, el propósito inquebrantable de defender, con la firmeza de Juan Santamaría, la libertad y la democracia, los dos grandes postulados que unen a los pueblos del Continente Americano.

La figura gloriosa de Juan Santamaría, héroe anónimo que ofrendó su vida para salvar al ejército y a las instituciones de su Patria, simboliza, mejor que cualquiera otra, ese espíritu que las generaciones de hoy deben alentar con valor igual al que mostraron los costarricenses de 1856.

Por eso, su fotografía exorna las paredes de nuestras casas de enseñanza y la página primera de este Boletín.

₡ 8,335.222,04

destinó el Estado en 1940 a gastos de Educación

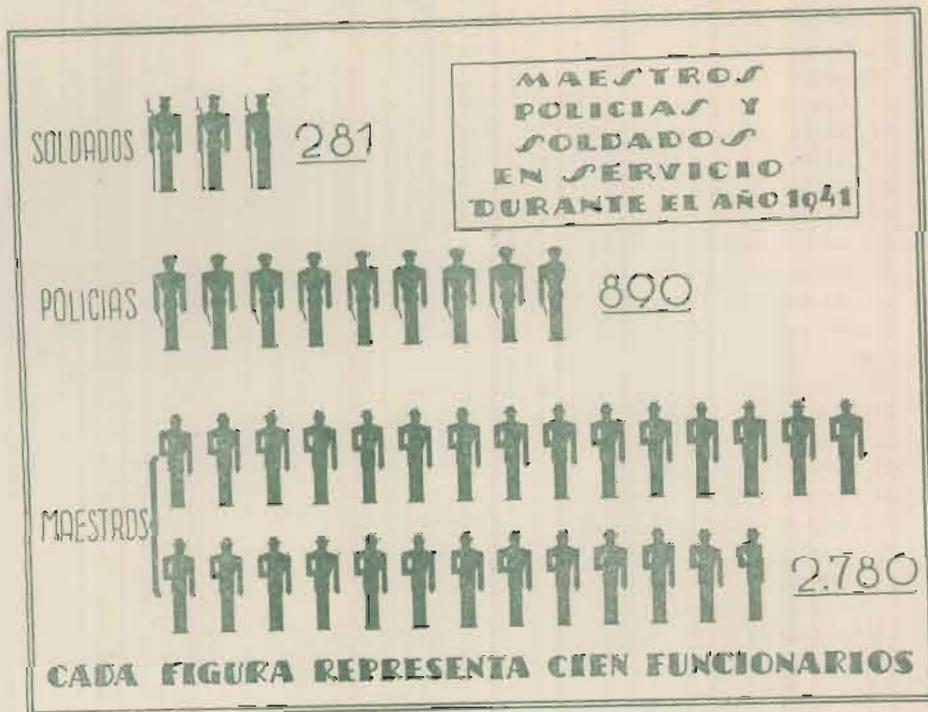
No se incluyen en esta cifra los gastos en atención médica escolar ni en refectorios o comedores escolares, ni las sumas que reciben sin intervención de la Secretaría, las Juntas de Educación, ni las sumas con que contribuyen los maestros y profesores a la formación de su fondo de pensiones.

La suma gastada en Educación Pública representa el 19.04% de los Gastos de Administración del Estado

El 34 % de los Empleados Públicos trabaja en Educación

De 1890 a 1940 la población del país aumentó en un 210% y la matrícula escolar en un 427%

Por la importancia que tienen como documento descriptivo de la Educación Pública en Costa Rica, transcribimos en este número los siguientes párrafos de la memoria que el Sr. Secretario del ramo presentó al Congreso Constitucional.



Siento un hondo regocijo al manifestaros que la educación de la juventud en Costa Rica continuó durante el año de 1940 su trayectoria bien definida de constante incremento, que la hace alcanzar cada vez un nivel más halagador, como lo demuestran las estadísticas que lleva con todo cuidado esta Secretaría. Según ellas, en efecto, la matrícula de las escuelas públicas de primera enseñanza, llegó en mayo de dicho año a 66,510 alumnos, que representan un 10.40 % de la población general del país calculada al 31 de diciembre de 1939. Si a esa cifra agregamos el número de alumnos que concurrió a las escuelas privadas, que fué de 2,971, podemos asegurar que la matrícula general de las escuelas de primera enseñanza, en proporción a la población del país, no la supera ninguna nación en Hispano América, pues viene a representar un 10.87 % de la población general.

El progreso que la República ha realizado en este ramo fundamental de la Administración lo pone de relieve, mejor que las más bellas frases, el estudio comparativo de la población escolaren las cinco décadas anteriores, resumido en el gráfico N° 1 de este informe. Según ahí puede notarse, en verdad, la matrícula escolar, que en 1890 equivalía al 6.18 % de la población general, vino a representar un 7.22 % al principio del siglo, un 8.72 % en 1910, un 9.91 % en 1920 y un

10.40 % en el año a que se refiere esta memoria. Así se desprende del siguiente cuadro:

Cuadro comparativo de la matrícula de las escuelas públicas de primera enseñanza y la población general del país

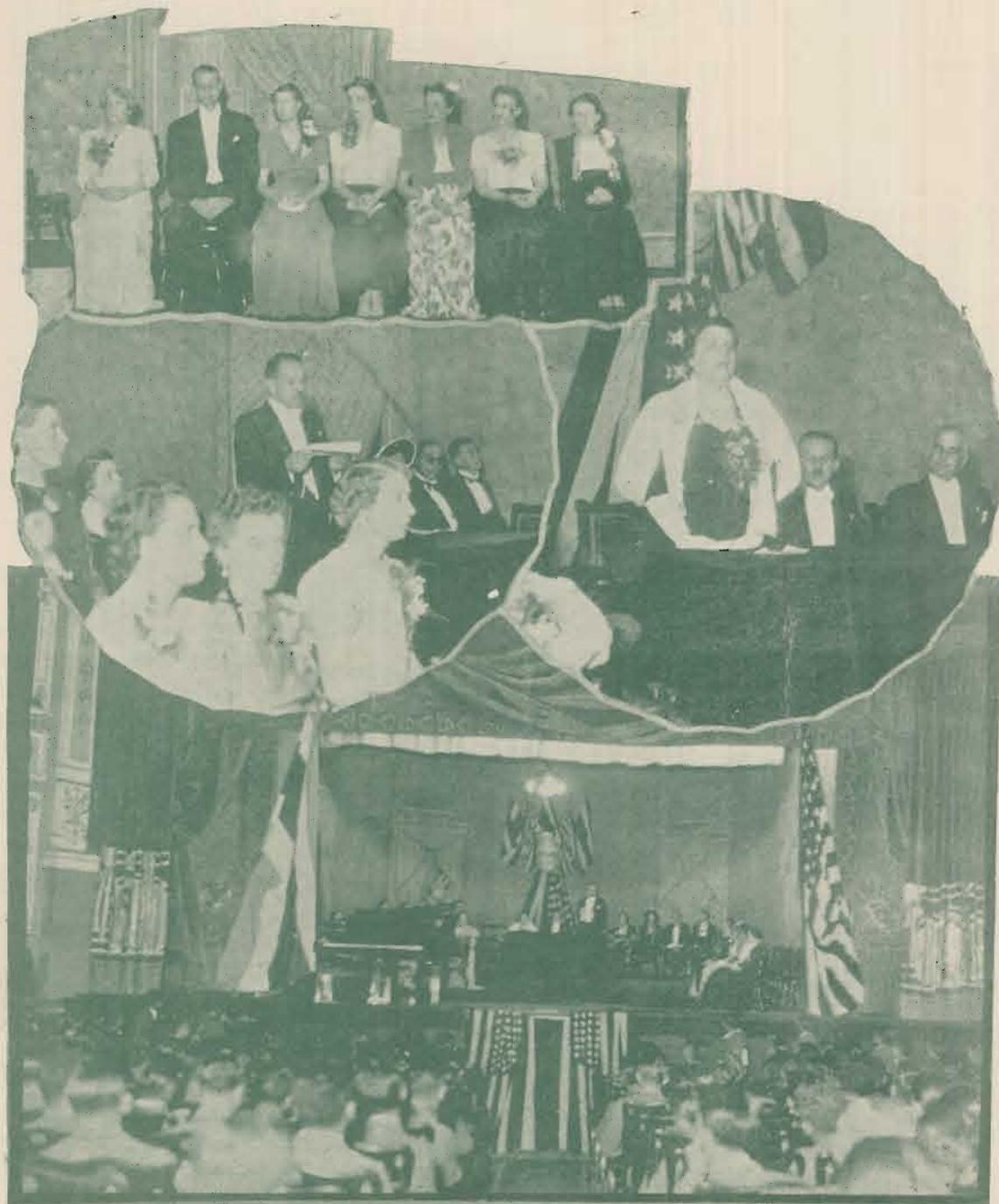
Año	Matrícula escolar	Población general	%
1890	12.618	205.731	6.18
1900	20.998	290.650	7.22
1910	29.904	342.585	8.72
1920	32.536	416.855	7.80
1930	49.973	503.856	9.91
1940	66.510	639.197	10.40

Resalta aún más el vigoroso ímpetu que el país ha dado a la enseñanza primaria, si se observa que la matrícula escolar ha aumentado de 1890 a 1940 en la proporción de 100 a 527, en tanto que la población general en ese mismo período sólo ha crecido en una proporción de 100 a 310.

Tan laudable esfuerzo no ha podido realizarse, desde luego, sin un aumento repetido de las sumas que destina el Estado a sufragar los gastos que importa la enseñanza pública, sumas que se elevaron en 1940 a la cifra nunca alcanzada en los ejercicios económicos anteriores, de

América busca en la cultura el medio mejor de unir los espíritus y en las casas de escuela las más sólidas defensas de su democracia

Tal concepto expresó el Secretario de Educación Pública cuando declaró abierta al servicio de América y de todas las nacionalidades americanas, la Universidad de Verano.



Con asistencia de las altas autoridades de la República, del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno y de numeroso público, el día 17 de junio último se inauguró en esta ciudad la Universidad Interamericana de Verano, llamada a crear un mayor acercamiento espiritual entre estudiantes y profesores norteamericanos y costarricenses y de otras nacionalidades de América, que conduzca, más eficazmente, a la siempre anhelada realización del panamericanismo sobre bases

de cultura, para servir mejor los altos intereses del hemisferio occidental.

En esa oportunidad y hablando en nombre del Gobierno de Costa Rica el Sr. Secretario de Educación Pública, Lic. don Luis Demetrio Tinoco Castro, dijo las siguientes palabras:

"Nos reunimos esta noche bajo la sombra de las banderas de dos naciones independientes, para realizar un acto que implica a la vez una profesión de fe en el destino del Continente, y una demostración de los sentimien-

tos de solidaridad que poco a poco van fundiendo antiguos recelos, para forjar en su lugar eslabones indestructibles de fraternidad que perdurarán eternamente porque arrancan de los corazones mismos de nuestros pueblos.

Vamos a festejar en este templo consagrado a las artes, la iniciación de una nueva casa de cultura que no lo es tan sólo por la fecha de su fundación, sino también por el propósito que le sirve de guía. Su nombre lo indica: Universidad Interamericana, hogar

abierto a los estudiantes de todas las naciones de América para que hagan de ella su Alma Mater, centro superior de estudios que aspira a congregarse en derredor de su estandarte a los hijos de este Continente, cualesquiera que sean los colores de las banderas que los reclamen como suyos, para que al calor de los afectos que despierta la camaradería de estudiantes y de profesores, se mantenga siempre viva y cada vez más encendida la llama de la cordialidad interamericana. Sueño hermoso, concepción bellísima que se han propuesto realizar las mujeres de dos secciones de la patria grande que es América, en los días mismos en que se escucha el crujir de las ciudades que se desploman al estallido de las bombas, y el hervor de los incendios que lanzan nubes de sangre a los aires ya cargados de lágrimas de viudas y de huérfanos, y la ciudad milenaria que dió al mundo la primera Carta de Derechos y albergó en su seno al primer Parlamento, se halla amenazada como lo estuvo París en el siglo V de nuestra era, por las hordas que vinieron del otro lado del Rhin y pasaron por Europa arrasando las ciudades a sangre y fuego, y dejando tras de sí una estela de dolor. Es el espíritu de este Hemisferio, puesto por Dios en el camino del hombre blanco para que hallaran albergue en sus valles y montañas, la democracia, la libertad y la religión, desterradas hoy de Europa. Es el mismo espíritu que indujo a los valerosos colonizadores de Massachusetts, apenas establecidos en aquel territorio, cuando luchaban aún por defender su vida contra los rigores del invierno y las acechanzas de los indios,

a ordenar que se estableciera una casa de escuela en cada poblado que llegara a tener cincuenta casas; el que hizo pronunciar a William Penn aquella frase corta que recogieron Washington y Jefferson y que constituye todo un programa de Gobierno: Educad al pueblo!

Es, en síntesis, el espíritu de América, de esta América nuestra, joven, vigorosa, plena de optimismo y de confianza en el porvenir, que busca en la educación el medio mejor de unir las almas, y en las casas de escuela las defensas más sólidas de la democracia.

Con ese espíritu sano, constructivo, forjado en el ideal, declaramos hoy inaugurada la Universidad Interamericana de Verano, que constituye una promesa en vías de realización y que puede llegar a ser con el devenir del tiempo, el vehículo mejor para trocar en realidad el hermoso sueño de Bolívar, haciendo que cada hombre de América se sienta en su patria cualquiera que sea el lugar donde establezca su casa o forme su hogar, como lo declaraba con respecto a Costa Rica, la Constitución Política de 1847.

Al hacerlo así, en esta noche que es noche de fiesta para los hombres que alientan en su alma la ilusión de contribuir a la unión cada vez más íntima de los hijos del Continente, siento un sincero regocijo al desear a los profesores y alumnos de la institución el mayor de los éxitos, porque ello será un paso más en el camino de darle realidad al bello ideal de fundir a la América entera en un solo corazón".

Los cursos de la Universidad de Verano se iniciaron el día 17 de junio y concluyeron el 17 de julio del presente

año, bajo la dirección del señor profesor don Alejandro Aguilar Machado, ex-Secretario de Educación Pública y actual Director del Liceo de Costa Rica, primer centro de estudios secundarios en el país.

Los temas que se desarrollaron en los cursos de este año fueron los siguientes:

Lecciones de inglés: conversación y composición, por Miss Fletcher R. Wickham.

Breve resumen de la Literatura Norteamericana, en inglés, por Miss Hattie Hornbeak.

Manera de atender una biblioteca, en español, por Miss Mary Elizabeth Hambrigh.

Métodos de Educación Física, en español, por Miss Jessie Smith.

Conversación y composición en castellano, por Miguel Angel Dávila.

Español para principiantes, por María Cristina Dittel.

Resumen de la Historia de Centro América, por Lucas Raúl Chacón.

Política Internacional Americana, por Alejandro Aguilar Machado.

Fonética Castellana, por Roberto Brenes Mesén, y

Temas Psicológicos, por Antonio Bruck.

157 estudiantes concurrieron a las aulas de esta Universidad Interamericana de Verano que ha puesto las bases para mayores empresas culturales en un futuro cercano, en las cuales han de tomar parte, sino todas, numerosas naciones de América, a fin de que sea cada vez más estrecha la vinculación espiritual de los hijos de este Continente.

Hacemos votos por la eterna confraternidad americana, dicen los niños argentinos en atento mensaje con motivo del DIA DE LAS AMERICAS, a sus compañeros los niños de Costa Rica

Hace pocos días recibió la Jefatura Técnica de Educación Primaria el gentil despacho que a continuación transcribimos, procedente de los alumnos del VI Grado de la "Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield", de la ciudad de Córdoba, República Argentina, para los niños escolares costarricenses. El Sr. Jefe Técnico de Educación Primaria, Profesor don José-Fabio Garnier, hizo

entrega del interesante mensaje a los alumnos de la Escuela República Argentina de esta ciudad, a fin de que éstos correspondan, de igual manera, a la atención de sus pequeños colegas los niños argentinos.

El simpático mensaje dice así:

"En el Día de las Américas" los alumnos de VI Grado de la "Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield" de la ciu-

dad de Córdoba, República Argentina, envían un cordial saludo a sus compañeros costarriqueños, haciendo votos por la eterna confraternidad americana. Abril 14 de 1941. Por los alumnos de VI Grado, Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield. Turno de Varones. Colón 2295. Córdoba, República Argentina. Héctor Pacheco, Cristóbal López, Luis Beltrames".

La Primera Exposición del Libro Argentino

"Trabajando con fervor por difundir en el suelo americano cosas del alma de la lejana patria nativa, aspiramos a acercar a hombres y pueblos." — DR. ENRIQUE LOUDET, Encargado de Negocios de la República Argentina.



Una vista de la Exposición del Libro Argentino

El 28 de julio último se inauguró, en el Teatro Nacional de esta ciudad, una exposición de libros argentinos, organizada por el señor Encargado de Negocios de la República hermana, Dr. don Enrique Loudet, quien explicó así los propósitos del acto:

"Siguiendo un plan para fortalecer las corrientes espirituales existentes entre Argentina y estos países, nacidos a la vida independiente en un mismo relámpago de libertad, se inaugura este año la Primera Exposición del Libro Argentino en Centro América; alimentando la esperanza de completar el ciclo de exhibiciones que me he propuesto desarrollar, con una próxima Primera Exposición de la Producción Agropecuaria e Industrial Argentina, teniendo en cuenta que en la vida contemporánea, el contenido económico es instrumento excepcionalmente eficaz, para que las corrientes espirituales se hagan más fuertes, máxime cuando la situación mundial del momento aconseja multiplicar el incipiente intercambio en la producción del continente, utilizando todos los medios para la defensa de la economía americana.

Tanto la Exposición de Arte, como ésta del Libro, son el fruto de inicia-

tiva y esfuerzo personales, que si menciono, es porque sé que al llevarlos a la práctica, interpreto y sirvo los sentimientos de leal amistad que animan al pueblo y gobierno argentinos para con sus hermanos de América.

Cinco mil, son los volúmenes de obras argentinas que se exhiben; cinco mil libros que representan el pensamiento, la emoción, la consagración, la vigilia, el ensueño y la esperanza de muchos hombres de mi lejana patria—obreros de la luz—, que trabajando por su grandeza espiritual, contribuyen sin duda a elevar el nivel de la cultura de América.

Aunque todos ellos han sido editados en Argentina, los hay de autores que no vieron la luz allá, pero que llegaron a ella con los destellos de sus espíritus. Ello demuestra, al propio tiempo, el sentido amplio que preside y orienta las editoriales de mi patria, que constituyen valioso instrumento dinámico del pensamiento humano.

Es así, trabajando con fervor por difundir en el suelo americano cosas del alma de la lejana patria nativa, como aspiramos a acercar a hombres y pueblos y creemos corresponder modestamente a la honra de la represen-

tación con que se nos invistiera y así seguimos soñando con una América cada día más nuestra por la mutua compenetración espiritual, por los ideales de libertad que le dieron vida y que son los que le señalan su destino.

Injusto sería dar fin a estas líneas dejando de consignar la colaboración que al éxito de esta Exposición han prestado las Universidades argentinas por medio de sus respectivas Facultades; el Ministerio de Agricultura de la Nación; la Biblioteca del Congreso Nacional; el contribuir con la legislación compilada de medio siglo y la versión taquigráfica de los debates parlamentarios; la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; la Academia Nacional de la Historia; la Institución Mitre; diversos centros de alta cultura; las editoriales: Atlántida, Agencia Internacional de Diarios, Cámara Argentina del Libro, Claridad, Calpe, Espasa, Labor, Librería del Colegio, Penser, Kapelus, Sopena, Tor, Viau, y numerosos escritores que nos hicieron llegar sus obras.

Faltaría, asimismo, más que a elementales deberes de cortesía a un imperativo de mi conciencia, si no hiciera constar el agradecimiento de esta

Legación para con el señor Secretario de Educación Pública de Costa Rica, Lic. D. Luis Demetrio Tinoco h., que brindó toda clase de facilidades para la realización de esta muestra que abrió sus puertas en el lujoso foyer del primer coliseo de Centro América: el Teatro Nacional de Costa Rica".

El señor Secretario de Educación agradeció en nombre del Gobierno de la República el valioso donativo, y expresó, entre otros, los siguientes conceptos:

"... Nada puede unir más a los pueblos, que el intercambio cultural que se realiza por la vía de cimientos profundos que forman los buenos libros, pues ellos recogen el pensamiento de los varones del pasado, de los hombres

del presente, y de los jóvenes, que constituyen las reservas del porvenir, y lo ofrecen con prodigalidad altruista a quienes, en otras tierras, aprovechan las experiencias y las enseñanzas de sus autores. Son los libros, en verdad, cuando traspasan las fronteras y se distribuyen por doquiera, magníficos embajadores de la nación a que pertenecen sus autores, altos exponentes de su cultura, fieles divulgadores de lo que es, de lo que se piensa y de lo que se hace en la Patria del autor, los más pacientes y constantes difundidores de la inquietud de ayer que puede ser la conquista de hoy, y de la inquietud de hoy que puede ser la conquista de mañana.

Comprendiéndolo así, sintiendo que los libros son caminos del alma y constituyen el medio mejor de acercar las generaciones que pasaron a los hombres de hoy y de mañana, y dar así valor de actualidad a lo que produjeron las vigorosas mentalidades de una u otra época que dan prestigio a la ciencia y a las letras hispanoamericanas y gloria a la República Argentina, el doctor Loudet ha traído a Costa Rica, para que queden al servicio de nuestro pueblo y de su cultura, los volúmenes que hoy forman esta Exposición, y que mañana constituirán un aporte de gran valía en la Biblioteca que la Universidad de Costa Rica mantendrá abierta para el servicio de la comunidad".

La celebración del Cincuentenario del Monumento a Juan Santamaría

En la hermosa fiesta patriótica celebrada en la ciudad de Alajuela el día 15 de setiembre último, con motivo de cumplirse en esa fecha cincuenta años de la erección de la estatua en honor del Héroe nacional, el Sr. Secretario de Educación Pública, Lic. don Luis Demetrio Tinoco Castro, pronunció las palabras que en seguida reproducimos, las cuales fueron, en síntesis, un vehemente llamamiento a la juventud costarricense para que se apreste a defender la libertad americana:

"Los trágicos minutos que vive la humanidad dan relieve singular a la fiesta de hoy. Por las calles de esta ciudad han desfilado jóvenes y niños, desplegando al viento las banderas de la patria, marcando su paso al compás de músicas marciales, alegrando con la sonrisa de sus rostros a quienes contemplaban emocionados ese ejército en marcha. También en Europa pueden presenciarse en esta hora por las calles y carreteras, otros desfiles: son los que forman las multitudes que huyen para salvar la vida de la esclavitud y de la muerte; son los desfiles de los hombres sin hogar, de las madres que con angustia en el rostro y pavor en el corazón, estrujan en los brazos a sus hijos para defenderlos contra la implacable persecución de los que llevan la muerte aun a los caminos que han buscado anhelantes para escapar a la desolación y a la tragedia; son los desfiles de los soldados que han vencido en la batalla y entran a la ciudad cansados y sudorosos, sin poder esperar siquiera el descanso reparador,

LAS GENERACIONES que hoy acuden al pie de la estatua de Juan Santamaría y despliegan en su honor las banderas de Centro América y de Panamá, prometen a la patria mantener su independencia aunque ello les imponga el sacrificio de la vida

porque no saben en qué momento ha de alzarse contra ellos el brazo airado de un patriota que al clavarles el puñal quiere vengar la ofensa hecha a la patria y contribuir a su liberación.

Ese es el significado grande de la fiesta que celebramos congregándonos al pie de este monumento singular que recuerda la memoria de un hombre excepcional, cuya vida no tiene paralelo en la historia de los varones que son ejemplo de la humanidad. Grandes hombres, en verdad, resplandecen en la historia como astros que iluminan el camino de las naciones, y los monumentos que en su honor ha elevado la gratitud nacional recuerdan sus vidas y sus hechos.

Pero esos monumentos no están unidos al recuerdo de un solo hecho, ni a la historia de esos hombres se liga indiscutiblemente a un punto geográfico y a una fecha determinada de la vida de un pueblo. Pueden desaparecer en efecto de los libros de la historia, el nombre de Austerlitz y Jena, y siempre existirán monumentos que recuerden la figura de Bonaparte; pueden borrarse de las crónicas que re-

cogen el recuerdo de los grandes acontecimientos los nombres de Carabobo y Junín, y siempre se mantendrá vivo el culto al Libertador de Sur América; pueden arrancarse de las obras que relatan la vida de Jorge Washington, las fechas del 11 de setiembre y del 17 de octubre de 1777, y no por eso dejarían de existir las estatuas que mantienen vivo el recuerdo del gran americano. No así con Juan Santamaría, cuya historia se confunde con la historia de la patria. Bórrase por un instante siquiera el recuerdo de la batalla del 11 de abril de 1856 y se habrá borrado el nombre de Juan Santamaría. Suprímase por un momento, de los libros de la historia de Costa Rica la mención de Rivas y del Mesón, y con ella se habrá suprimido el nombre y el recuerdo del heroico Tamborcito. Se confunde así su vida con la vida de la Patria, que recibió el bautizo de sangre en la campaña nacional.

Así puede decirse que este monumento es el monumento de la Patria, porque recuerda el hecho de quien sintió en grado excelso el amor por ella y sacrificó en aras de ese amor los afectos, las ilusiones y la vida entera. Los jóvenes de Costa Rica hacen bien en tributar a éste que no supo ni escribir, que no dejó su firma siquiera en algún documento escrito, pero que imprimió su nombre con la llama que despedía su tea inmortal, el homenaje de imperecedera gratitud por haber cooperado como el que más a que la Patria conservara su independencia, su libertad y sus instituciones. Pero este

Pasa a la pág. 10

Breves apuntes acerca del Colegio de San Luis Gonzaga (Cartago)

Bajo la administración de Morazán, la Asamblea, con fecha 19 de septiembre de 1842, ordenó la creación de una casa de enseñanza pública en Cartago, bajo el patronato de San Luis Gonzaga y le señaló fondos para su organización.

Debido a la caída de Morazán y a la carencia de profesorado idóneo, no pudo cumplirse con el mandato de la Asamblea.

Y transcurrieron largos veintisiete años antes de que el Presidente don Jesús Jiménez en su segunda administración, en 1869 decretara la creación del establecimiento y la construcción del edificio que debía alojarlo. El 6 de enero de 1870 se inauguró el edificio que costó \$ 62,000.00 oro.

Fueron traídos de España los primeros profesores, doctor don Valeriano Fernández Ferraz, Ingeniero don Joaquín Sánchez Cantalejo y Licenciado don José Moreno Benito, y se utilizaron los servicios de don Francisco Picado, excelente profesor de matemáticas costarricense.

El doctor Fernández Ferraz dirigió el Colegio durante cuatro años, de acuerdo con su contrato, el cual no fué renovado, surgió una disensión entre los profesores traídos del exterior, la Municipalidad de Cartago que era la que administraba el Colegio y durante los años de 1874 y 1875 dirigieron el colegio, provisionalmente, don Francisco Picado y el propio don Jesús Jiménez. Aquí termina lo que podemos llamar el primer período del Colegio.

La Municipalidad hizo venir entonces a regentar este centro de educación a unos Padres Jesuitas, quienes lo tuvieron a su cuidado desde 1876 hasta mediados de 1884, fecha en que fué expulsada la Compañía de Jesús.

Los jesuitas, naturalmente, le dieron una nueva organización y adoptaron nuevos planes de enseñanza. Regentaron el Colegio sucesivamente, los Padres Luis J. España, León Tornero, nuevamente el Padre España y por último el Padre Luis Gamero.

Tuvo gran auge el Colegio durante esa época y lo frecuentaron muchos alumnos extranjeros.

Después de la expulsión de los Jesuitas sufrió el Colegio un largo pe-



Profesores y alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga, frente al edificio que ocupa la institución.

riodo de decadencia que duró 25 años y terminó en 1910 con la destrucción del primitivo edificio por el terrible terremoto que destruyó también la ciudad de Cartago en los primeros días del mes de mayo. Se sucedieron en la dirección ocho personas: don Tomás Muñoz, don Juan Rudín, don Federico Salazar, don Juan Umaña, don Valeriano Fernández F., don Ramón Matías Quesada y don Roberto Brenes Mesén.

Pero Cartago no podía quedar sin su Colegio y en 1912 la Municipalidad y numerosos vecinos decidieron que se continuara la labor educativa emprendida por el Colegio de San Luis. Bajo la dirección del español doctor don Alejandro Pérez Martín se reanudaron las clases en un local provisional. En 1913 reemplazó al señor Pérez Martín el Licenciado don Elías Leiva e interinamente don Félix Mata Va-

lle. En 1920 fué nombrado el doctor don Vicente Lachner Sandoval como Director, quien dió nueva orientación a los estudios e implantó una disciplina notable en ese plantel.

Hoy, después del retiro del doctor Lachner, rige los destinos de ese viejo centro de educación don Víctor Lizano H., que fué Secretario del Colegio durante varios años.

Entre los graduados distinguidos podemos citar a don Rafael Iglesias Castro, don Cleto González Viquez y don Ricardo Jiménez Oreamuno, quienes han ocupado la Presidencia de la República durante varios períodos constitucionales; don Manuel de J. Jiménez, don Francisco Picado, don Juan José Ulloa J., don Silvano Matamoros y otros muchos cuya enumeración sería muy larga.

L. F. G.

Viene de pág. 4

Satisface, en cambio, observar que el número de alumnos de primero y segundo grado en las escuelas públicas, fué de 43,605, que equivalen al 88.37 % del total de niños de 7 a 9 años que existía en la República al 31 de diciembre de 1940, (49,341) proporción que aumenta hasta el 91.65 % si se agregan los 1,619 alumnos de primero y segundo grado de las escuelas particulares.

Concluyo este capítulo haciendo notar que en el año a que se contrae este informe, prestaron sus servicios en las diferentes dependencias de esta Secretaría, 3,205 personas, que representan el 34 % del número de empleados públicos, entendiéndose por tales a los que devengan sueldo a cargo del presupuesto fiscal (9,407).

Estos números dan actualidad una vez más a las frentes que consagran la política tradicional del país en materia de educación.

Estos 3,205 funcionarios se distribuyen así:

<i>Personal de la Secretaría</i>	8
<i>Personal de Educación Secundaria</i>	179
Directores y Profesores de Colegios	159
Porteros	20
<i>Personal de Educación Primaria</i>	2945
Directores Técnicos de Escuelas	97
Maestros de grado	2077
Maestros especiales	484
Porteros de escuelas	203
Funcionarios y empleados de las Jefaturas de Educación Primaria	8
Inspectores, Visitadores y Directores Técnicos de asignaturas especiales	49
Funcionarios y empleados de oficinas auxiliares (Junta Calificadora, Contaduría Escolar y Almacén Nacional Escolar	17
<i>Personal de extensión cultural</i>	73
Funcionarios y empleados de Bibliotecas, Museos y Cursos Libres	73
Total	3205

Sección de Consultas

Por razones de analogía y de buen Gobierno parece conveniente aplicar a las Juntas de Educación la disposición prohibitiva que establece el artículo VIII de la ley de Organización Municipal

El señor José A. Briceño, vecino de Santa Bárbara de Santa Cruz, formuló ante el señor Secretario de Educación Pública, la siguiente consulta de fecha 2 de mayo de este año:

"Ruégole decirme si primos hermanos y cuñados pueden ser miembros de una Junta de Educación".

El señor Secretario de Educación Pública, en nota de fecha 6 del mismo mes, contestó al señor Briceño de esta manera:

"En contestación a su telegrama de 2 de los corrientes, cúmpleme manifestarle que si bien no existe ninguna disposición que prohíba concretamente la integración de las Juntas de Educación en la forma que usted indica, por razones de analogía y de buen gobierno parece conveniente aplicar a esos organismos la disposición prohibitiva que establece el artículo VIII de la Ley de Organización Municipal, ya que las Juntas tienen carácter de cuerpo municipal del distrito conforme al artículo 32 de la Ley General de Educación Común. Muy atentamente, Luis D. Tinoco I., Secretario de Educación".

Las citas legales que el señor Secretario de Educación Pública invoca en la evacuación de la consulta, son las que aparecen textualmente:

"Organización Municipal, (a) Ley Nº 131 de 9 de noviembre de 1909 con las reformas de junio 26 de 1910, 12 de julio de 1912, 8 de octubre de 1914, 27 de junio de 1926 y 11 de mayo de 1934.

Artículo VIII.—No pueden ser Regidores simultáneamente de la misma Municipalidad, los parientes consanguíneos o afines, hasta el cuarto grado inclusive, en línea recta o colateral. Si resultaren electas personas comprendidas en esta prohibición, entrará la de mayor edad a desempeñar las funciones de Regidor; pero si ésta se excusase antes del día de la posesión, se llamará al que sigue en edad. Si el impedimento sobreviniere después de estar los Regidores en funciones, deberá dejar el puesto el de menor edad".

Juntas de Educación.—El artículo 32 del Capítulo IX de la Ley General de Educación Común, emitida el 26 de febrero de 1886, dispone que en

todo distrito escolar haya una Junta de Educación compuesta de tres miembros propietarios y dos suplentes. Tiene la Corporación en todos los asuntos de su incumbencia el carácter de cuerpo municipal del distrito, con la suma de atribuciones que señala la ley".

La celebración del Cincuentenario.

Viene de pág. 5

tributo, en la hora difícil que vive el mundo, debe constituir también una promesa, un propósito, una decisión: la de mantener siempre viva la independencia y la libertad que rescató con su acción heroica el inmortal soldado.

El cielo ha de querer que esta promesa se cumpla, que ese propósito se realice y que mañana como hoy podamos decir al pie de este monumento: Soldado Juan: tu sacrificio no fué estéril; tu esfuerzo no fué inútil; la Patria que salvaste a costa de tu vida ha sabido recoger tu memoria y apreciar tu gesto heroico. Las generaciones que hoy acuden al pie de tu estatua, y despliegan en tu honor al toque de clarines y redoble de tambores, las banderas de seis naciones independientes, prometen a la Patria mantener su independencia y sus libertades aunque ello les imponga el sacrificio de la vida, como vos supisteis hacerlo cuando la patria lo demandó".

Disposiciones nuevas sobre Educación

Inicia en este número el Boletín de Educación, una sección nueva, en la cual intenta recoger todas las disposiciones que dicten los Supremos Poderes en materia de Educación, y sus antecedentes, comenzando, como es natural, por las que ha dictado esta Administración.

Se amplía hasta el cuarto grado la enseñanza mínima que se impartirá en las escuelas públicas

Nº 6

RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que para obtener los resultados que deben esperarse de la enseñanza primaria, es necesario que los alumnos cursen por lo menos sus cuatro primeros grados;

Que no puede proveerse de un maestro especial a cada sección o grado de las escuelas de tercera categoría, sin un recargo excesivo del presupuesto fiscal;

Que, además, el número reducido de alumnos en las poblaciones pequeñas hace aconsejable formar los primeros grados con los niños que en dos años sucesivos alcanzan la edad legal,

DECRETA:

Artículo 1º—En todas las escuelas de la República se dará, por lo menos, hasta el cuarto grado de la enseñanza primaria.

Artículo 2º—Para los efectos del artículo anterior, en las escuelas que carezcan de personal bastante para mantener simultáneamente los cuatro grados, se establecerá el sistema rotativo de enseñanza en la siguiente forma: en los años impares se dará primero y tercer grado, y en los años pares segundo y cuarto grado.

Artículo 3º—Esta disposición regirá desde el presente curso lectivo, a cuyo efecto las Jefaturas Técnica y Administrativa de Educación Primaria tomarán las medidas conducentes, inclusive para disponer lo necesario a fin de que los niños que aprobaron el primer grado en el último curso sufran el menor perjuicio posible en sus estudios.

Artículo 4º—Este decreto sustituye el número 33 de 28 de junio de 1927.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

R. A. CALDERÓN GUARDIA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,

LUIS D. TINOCO H.

Se dispone que en cada cantón de la República habrá por lo menos una escuela de primer orden

Nº 22

RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que conviene facilitar a los escolares de las regiones rurales del país el medio de completar su educación primaria,

DECRETA:

Artículo 1º—En cada cantón de la República habrá por lo menos una escuela de primer orden.

Artículo 2º—Este decreto regirá desde la iniciación del próximo curso.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

R. A. CALDERÓN GUARDIA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,

LUIS D. TINOCO H.

Se acuerda que en lo sucesivo se prescindirá de formular los llamados Cuadros de Maestros

Nº 5

RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que la Secretaría de Educación Pública acostumbra hacer todos los años el nombramiento del Personal Docente de la República;

Que no existe ninguna disposición legal que justifique esa práctica, que coloca a los maestros en condiciones de inferioridad con respecto a los demás funcionarios públicos, cuyos nombramientos no están sometidos a la obligatoriedad de la revalidación anual;

Que por el contrario, el artículo 47 de la Ley General de Educación Común dispone que los maestros permanecerán en sus puestos por todo el tiempo de su buen desempeño a juicio del Poder Ejecutivo, como lo establece también el artículo 77 de la Ley Orgánica del Personal Docente al declarar que conservarán el cargo mientras duren su buena conducta y sus aptitudes físicas y profesionales,

DECRETA:

Artículo 1º—La Secretaría de Educación Pública prescindirá, en lo sucesivo, de hacer el nombramiento anual de los maestros de la República y de publicar los llamados cuadros de maestros.

Artículo 2º—Las variaciones que deban hacerse de un año a otro en el Personal Docente en servicio, por muerte, renuncia o jubilación ordinaria o extraordinaria de cualquiera de sus miembros, o porque la Secretaría de Educación Pública considere conveniente para los intereses de la enseñanza prescindir de los servicios de algún maestro o trasladarlo a otra plaza, así como las que obedezcan a creación o supresión de cargos o cualquier otra causa, serán acordadas en la forma usual de acuerdos de la Secretaría.

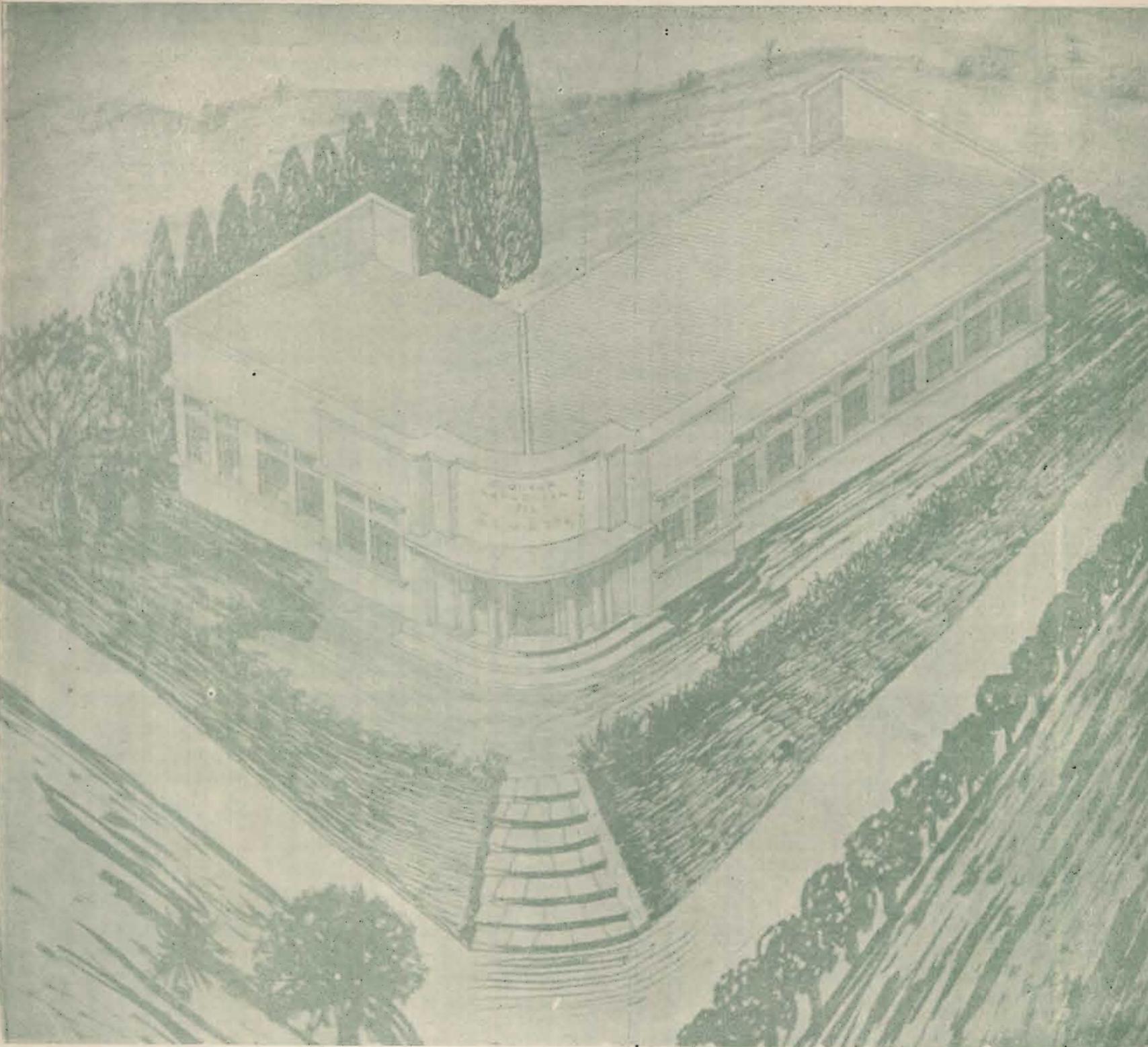
Artículo 3º—Este decreto rige desde el 1º de enero de este año.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

R. A. CALDERÓN GUARDIA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,

LUIS D. TINOCO H.



Escuela República del Ecuador

El Gobierno de la República construyó en el pintoresco pueblecito de San Juan de Naranjo, de la provincia de Alajuela, un magnífico y moderno edificio escolar en cumplimiento de su vasto plan de progreso y de cultura. El grabado refleja, con mucha fidelidad, la belleza de la obra.

En la inauguración y bautizo de este centro docente, don Joaquín Vallada-

res, Visitador de Escuelas del Circuito a que pertenece la nueva casa de estudios primarios, pronunció las palabras que en otro número se publicarán, encañonadas a agradecer, en nombre de los vecinos de San Juan de Naranjo, la gestión del Gobierno en beneficio de la localidad citada, y a ponderar el suceso del bautizo de la Escuela con el nombre de una de nuestras hermanas na-

ciones de América: República del Ecuador.

El acto se llevó a cabo el 24 de junio último, cuando aún este Boletín no se publicaba. Pero ha querido recoger el recuerdo de su celebración, porque ella significa que se ha agregado un eslabón nuevo a la cadena de panamericanismo que representan las escuelas bautizadas con los nombres de naciones de América.